

111379



111379

## MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un.....

### MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D. RAMON MONDRAGON SORRIBES, de nacionalidad española

RESIDENCIA: VALENCIA

Avenida Burjasot, 16

ENUNCIADO: "CONTERA REGULABLE PARA PATAS DE MUEBLES EN GENERAL"

Prioridad: Patente ..... n.º ..... del

gl/rl.



111379

1                   La invención a que se refiere la presente Memoria  
constituye una novedad industrial con características y ven-  
tajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación  
exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las pres-  
5                   cripciones del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial  
de fecha 26 de Julio de 1.929, texto refundido publicado el  
30 de Abril de 1.930.

                  Puede constituirse una contera regulable para pa-  
tas de muebles, y de hecho se constituye habitualmente, com-  
10                  binando una pieza hembra dotada con nervios perimetrales,  
por los cuales se ancla a la cavidad practicada en el extre-  
mo de la pata, con un vastago macho, provisto de cabeza, el  
cual establece la regulación en altura de la contera a tra-  
vés de su enrosque en dicha pieza hembra.

15                  Empero, el proceso fabril de una contera de este  
género comprende, por lo común, fases operativas de desarro-  
llo complejo, en virtud de la mecanización que llevan impli-  
citas las piezas componentes de la misma. Dicha mecanización  
se concreta, como es sabido en la producción de los nervios  
20                  exteriores de la pieza hembra e incluso y precisamente en  
la obtención de los pasos de rosca que establecen la regula-  
ción en altura de la contera. De aquí puede inferirse que la  
elaboración de este tipo de elementos, se halla condiciona-  
da a sensibles costos de producción, en virtud de los  
25                  dispendios de tiempo, energía y mano de obra que exige la  
elaboración por separado de cada elemento de la contera.

                  Ahora se propone una contera regulable para patas  
de muebles en general que resuelve de una forma efectiva los  
problemas de mecanización de sus elementos componentes.

30                  Efectivamente, este contera viene caracterizada



111379

1 porque, siendo del tipo que comprende en combinación una pie-  
za hembra dotada de nervios perimetrales por los cuales se  
ancla a la cavidad practicada en el extremo de la pata, y  
un vástago macho, provisto de cabeza, el cual establece la  
5 regulación en altura de la contera a través de su enrosque  
en dicha pieza hembra, presenta esta última constituida fun-  
damentalmente por partes acoplables entre sí.

Entretanto el acoplamiento entre las patas compo-  
nentes de la propia pieza hembra viene dado ventajosamente  
10 a través de la provisión en zonas convencionales de una de  
dichas partes, de pivotes operativamente dispuestos para en-  
cajar a presión en orificios previstos en las zonas corres-  
pondientes de otra parte de dicha pieza hembra.

Para ayudar a la comprensión de la idea expuesta  
15 se ha confeccionado a título explicativo y sin caracter res-  
trictivo alguno, una lámina de dibujos. Ilustra la presente  
Memoria como un ejemplo de realización del objeto que nos  
ocupa.

La figura 1ª nos ofrece sendas vistas en sección  
20 y planta superior de la pieza hembra de la contera. Como pue-  
de observarse dicha pieza hembra se halla constituida funda-  
mentalmente por dos partes -1- y -2- acoplables entre sí,  
presentando cada una de ellas una serie de nervios perimetra-  
les externos -3- mediante los cuales se determina el anclaje  
de dicha pieza a la cavidad del extremo de una pata.  
25

Las partes -1- y -2- componentes de la contera hem-  
bra comportan respectivamente un paso anterior de rosca -4-  
en el cual enrosca la pieza macho, y ambas partes están ade-  
más dotadas con pivotes -5- y orificios -6- los cuales anclan  
30 a presión entre sí determinando el acoplamiento de las repe-

111379



1 tidas partes -1- y -2- de la contera misma.

5 La figura 2ª nos muestra una sección vertical de la pieza macho de la contera. Según podemos comprobar esta pieza macho se constituye mediante un vástago hueco -7- provisto de cabeza extrema -8-, en cuya periferia se mecaniza un paso de rosca -9- destinado a establecer la regulación en altura de la contera a través de la penetración de dicho paso de rosca en el paso de rosca que se forma a través del acoplamiento de las partes -1- y -2- de la pieza hembra.

10 Finalmente la figura 3ª corresponde a una vista en alzado de la contera acoplada a la pata de un mueble. En efecto el anclaje de la pieza hembra de la citada contera a la pata-10- viene dado en función de los nervios externos -3- que presionan contra las paredes de la cavidad de dicha pata -10-. Así pues una vez acoplada la pieza hembra de la  
15 contera a aquella el vástago -7- en función de macho se desplaza respecto de dicha pieza hembra estableciendo la regulación en altura del conjunto de la contera.

20 Industrialmente considerada la realización de la contera regulable descrita ofrece una serie de ventajas decisivas que se concretan principalmente en la ausencia de mecanización de sus elementos componentes, al estar obtenidas a partir de una operación de moldeo mediante la cual se simplifican de forma sensible los costos de producción.

25 Si unimos a esta circunstancia el hecho de que el acoplamiento entra las partes componentes de la pieza hembra de la contera, se realiza a partir de una operación totalmente fácil y cómoda, y que además dicho acoplamiento ofrece la necesaria resistencia al uso, es evidente que el modelo solicitado adquiere una utilidad práctica singular por el benefi  
30



111379

1           cio o efecto nuevo que aporta a la función a que se destina.

          Hecha la descripción precedente es necesario añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar sin que por ello cambie la esencia de la invención que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y lo que se reivindica en la siguiente

5

N O T A

          En resumen: El Modelo de Utilidad que se solicita ha de recaer sobre las reivindicaciones siguientes:

10

15

20

25

30

1ª.- "CONTERA REGULABLE PARA PATAS DE MUEBLES EN GENERAL", esencialmente caracterizada porque, siendo del tipo que comprende en combinación una pieza hembra dotada de nervios perimetrales por los cuales se ancla a la cavidad practicada en el extremo de la pata, y un vástago macho, provisto de cabeza, el cual establece la regulación en altura de la contera a través de su enrosque en dicha pieza hembra presenta esta última constituida fundamentalmente por partes acoplables entre sí, y por-que el acoplamiento entre las patas componentes de la propia pieza hembra viene dado ventajosamente a través de la provisión en zonas convencionales de una de dichas partes, de pivotes operativamente dispuestos para encajar a presión en orificios previstos en las zonas correspondientes de otra parte de dicha pieza hembra.

2ª.- Se reivindica por ultimo como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita, "CONTERA REGULABLE PARA PATAS DE MUEBLES EN GENERAL".

Todo según como queda descrito y reivindicado en la presente Memoria que consta de cinco hojas escritas a máquina por una sola cara y dibujos que se acompañan.

Madrid, 13 de Febrero de 1.965

ALFONSO UNGRIA  
P.P.

111379 13

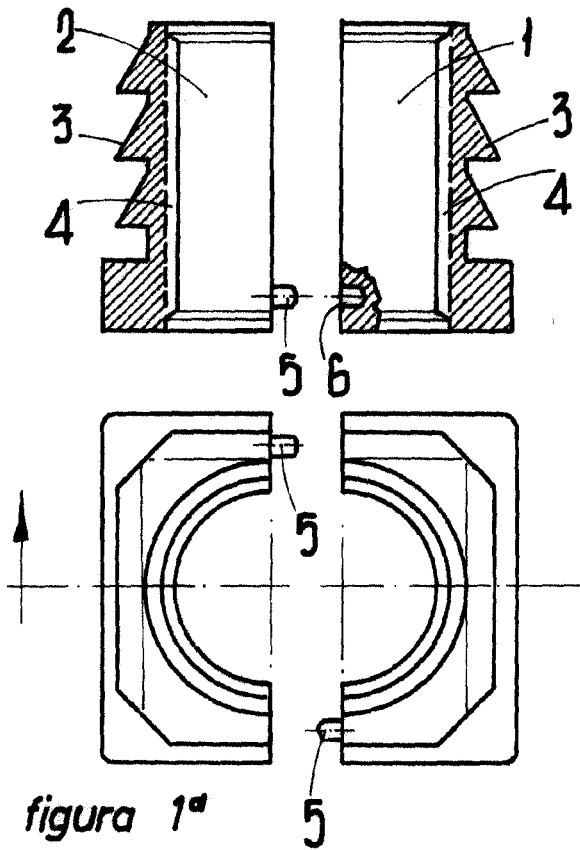


figura 1ª

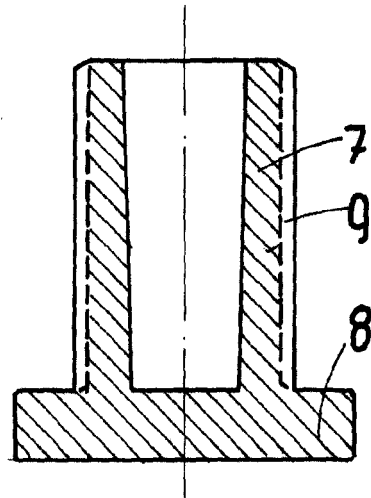


figura 2ª

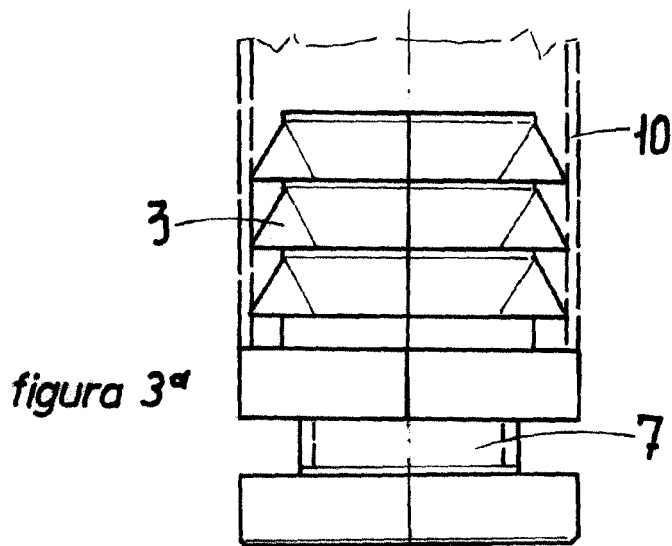


figura 3ª

ESCALA VARIABLE

Madrid, 13 de febrero de 1965

ALFONSO UNGRIA

P.P.